



República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre

La Institución Educativa **Diosa Chía**

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada para otorgar el Título de Bachiller Académico por la Resolución No. 1501 de 30 de Agosto de 2012, expedida por la Alcaldía Municipal de Chía

Confiere a:

Edward Santiago Camargo Hernández

C.C. 98042858480 de Chía

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes


Gustavo Torres González

C. C. 19.385.104 de Bogotá
Rector


Leonardo Méndez Pérez

C. C. 79.872.443 de Bogotá
Secretario

Dado en Chía, a los veintiocho días (28) del mes de Noviembre de dos mil quince (2015).



INSTITUCION EDUCATIVA DIOSA CHIA

CHIA - CUNDINAMARCA
Resolución No. 1501 del 30 agosto de 2012
NIT. 832.004.414-2
DANE 125175000523
CÓDIGO ICFES 116277

En la ciudad de Chía, Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año dos mil quince (2015), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIOSA CHIA, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO por la Resolución No. 1501 del 30 de Agosto de 2012, expedida por la Alcaldía Municipal de Chía.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel Media Académica se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Edward Santiago Camargo Hernández

T.I. 98042858480 de Chía

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 11 del 29 de Noviembre de 2014, firmada por GUSTAVO TORRES GONZÁLEZ (Rector) y LEONARDO MÉNDEZ PÉREZ (Secretario).

Dada en Chía, Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de año dos mil quince (2015).

Según Decreto 921 de Mayo 6 de 1994, este documento no requiere Registro de la Secretaría de Educación.



GUSTAVO TORRES GONZÁLEZ.

Rector

C.C. 19.385.104 de Bogotá



LEONARDO MÉNDEZ PÉREZ

Secretario

C.C. 79.872.443 de Bogotá

Vereda Bojacá, Sector El Bosque, Lote Villa de las Flores
Chía - Cundinamarca - Email: ieddiosachia@yahoo.com



**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS**

CERTIFICA QUE

El señor **EDWARD SANTIAGO CAMARGO HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1.072.717.732, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **CO1.PCCNTR.6295425 / Secop II**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD DIRIGIDO PRINCIPALMENTE A LA POBLACIÓN JUVENIL A TRAVÉS DE TALLERES Y EVENTOS LITERARIOS OFRECIDOS POR LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

FECHA DE INICIO:	Mayo 8 de 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Dos (02) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	6'000.000 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Julio 7 de 2024

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2024 a solicitud interesado a quien corresponda.

VIVIANA ANDREA PARRA RODRIGUEZ
Directora de Cultura.

Proyectó: Mireya Angel / A.A. Dirección de Cultura.
Revisó y aprobó: Viviana Andrea Parra R. / Directora de Cultura.

Secretaría de
DESARROLLO SOCIAL | Dirección de
CULTURA

Diagonal 17 No. 7- 44
PBX: (601) 884 4444 Ext. 3600
casadelacultura@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

**EI SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS**

CERTIFICA QUE

El señor **EDWARD SANTIAGO CAMARGO HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1.072.717.732, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **CPSAG-427-2023 / Secop II**

OBJETO: Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestión Para El Desarrollo De Los Programas De Formación De Usuarios, Asesoría Académica, Prácticas De Lectura Y Eventos, Literarios De La Red De Bibliotecas Públicas Del Municipio De Chía.

FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	12'063.186 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 21 de 2023
ADICIÓN:	Dos (02) meses y nueve (09) días.
VALOR DEL CONTRATO:	4'624.221 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	16'687.407 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 30 de 2023

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de enero de 2024 a solicitud interesado a quien corresponda.

SARA PATRICIA RODRIGUEZ LOPEZ
Directora de Cultura.

Proyecto: Mreya Angel / A. A. Dirección de cultura MSJ
Revisó y aprobó: Sara Patricia Rodríguez L. / Director cultura

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página Web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co



ALCALDIA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA QUE

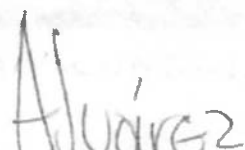
El señor **EDWARD SANTIAGO CAMARGO HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1.072.717.732, suscribió con esta entidad el siguiente contrato

• CPSAG-557-2022 / Secop II

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DE LECTURA Y ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA HOQABIGA Y SU RED DE BIBLIOTECAS.

FECHA DE INICIO:	Febrero 04 de 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	15'615.776 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Octubre 03 de 2022
ADICIÓN:	Un (01) mes.
VALOR DEL CONTRATO:	1'951.972 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	17'567.748 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 03 de 2022

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyecto: Mireya Ángel / Auxiliar administrativo Dirección de cultura MCH
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



CHÍA
EDUCACIÓN, CULTURAL
Y SEGURA.

Cra 7 No 14 54
PEX 8344444 Ext 7403
sec.desarrollোসocial@chía.gov.co
www.chía-condonamarca.gov.co





ALCALDIA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA QUE

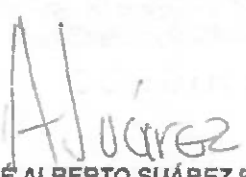
El señor **EDWARD SANTIAGO CAMARGO HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1.072.717.732, suscribió con esta entidad los siguientes contratos:

- CPS-516-2021 / Secop II

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y FORMACIÓN DE USUARIOS Y EL DESARROLLO DE PRACTICAS DE LECTURA EN LA BIBLIOTECA HOQABIGA Y LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

FECHA DE INICIO:	1° de Junio de 2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Seis (6) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	11'370.708 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 30 de 2021

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyecto: "Mito y Angel" / Auxiliar administrativo Dirección de cultura
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



CHÍA
EDUCADA, CULTURAL
Y SEGURA.

Cra. 7 No 14-54
PBX: 8004444 Ext. 3401
ser.desarrollo@chía.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

